RESOLUCIÓN No. 0107 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025

"Por la cual se adjudican los lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 8 y se declaran desierto los lotes 1 y 7 del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. SASI-012-SG-2025"

LA SECRETARIA GENERAL (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020, Ley 2195 de 2022, la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y complementarias y, por delegación de la Dirección General mediante la Resolución No. 00165 del 21 de febrero de 2025 y la Resolución de Encargo No. 00280 del 02 de abril de 2025, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0081 del 26 de junio de 2025, la Secretaria General ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada para Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformesy de Común Utilización por Subasta Inversa No. SASI-012-SG-2025, cuyo objeto es el ***"SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES."***

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la Ordenadora del Gasto, designó el Comité Evaluador para efectuar la verificación y evaluación del cumplimiento de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa No. SASI-012-SG-2025.

Que el presupuesto oficial para este proceso de selección es de **MIL VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.025.334.519)** incluye IVA (cuando aplique) y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a los que hay lugar, de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección. Para tal efecto, el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 122625 del 30 de mayo de 2025.

Que durante la publicación del pliego de condiciones definitivo se recibieron observaciones, las cuales fueron debidamente respondidas mediante mensajes publicados en la Plataforma Transaccional del SECOP II.

Que el 10 de julio de 2025 se hizo necesario expedir la ADENDA No. 1 modificando el FORMATO CARATERÍSTICAS TÉCNICAS REACTIVOS DE LABORATORIO V2", el "PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO – ANEXO FICHA TÉCNICA DEFINITIVO- REACTIVOS LABORATORIOS V2" y el "FORMATO - CARTA DE PRESENTACIÓN".

Que, en la fecha prevista para el cierre de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso de selección, esto es el 14 de julio de 2025 a las 10:00 am, presentaron ofertas las firmas ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S., ADEQUIM S.A.S, FILTRACIÓN Y ANÁLISIS S.A.S, ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S., AS ANALYTICAL SAS., QUIMITRONICA SAS, PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, SANITAS S.A.S y SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S.

Que, el 25 de julio de 2025, conforme al cronograma del proceso, se publica los informes de evaluación de los requisitos habilitantes del subcomité jurídico, técnico y financiero fueron publicados en el Sistema Electrónico de contratación Pública - SECOP II, quedando un consolidado así:

CONSOLIDADO VERIFICACIONES TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA SASI-012-SG-2025
OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

LOTE 1

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ADEQUIM SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	FILIAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE 2

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ADEQUIM SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

RESOLUCIÓN No. 0107 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025

"Por la cual se adjudican los lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 8 y se declaran desierto los lotes 1 y 7 del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. SASI-012-SG-2025"

2	FILIAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
			LOTE 3		
No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ADEQUIM SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	FILIAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
			LOTE 4		
No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ADEQUIM SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	FILIAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	QUIMITRONICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	PROFINAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
			LOTE 5		
No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ADEQUIM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	AS ANALYTICAL SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			LOTE 6		
No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	SANITAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
			LOTE7		
No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	FILIAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	AS ANALYTICAL SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
			LOTE 8		
No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	FUENTE: INFORMES DE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA				

Que, en el informe de evaluación del subcomité técnico, se requirió a la firma FILTRACIÓN Y ANÁLISIS S.A.S informándole que los evaluadores identificaron una posible inconsistencia entre la fecha de emisión indicada en la carta de comercializador emitida por Merck y las fechas que figuran en el cuerpo del documento y en la firma digital. Ante esta discrepancia, se consulta al mencionado proveedor Merck, quien emite su respuesta el 24 de julio de 2025, manifestando lo siguiente: "*Hemos revisado el documento y confirmamos que este documento no fue emitido por Merck S.A por lo tanto no es un documento autentico.*". En consecuencia, la entidad solicita el pronunciamiento al proponente, de la respuesta dada por el fabricante Merck, so pena de rechazo de su oferta.

Que la firma FILTRACIÓN Y ANÁLISIS SAS no realizó pronunciamiento frente al requerimiento realizado por tanto se encontró incurso en la causales de rechazo del numeral 2.28 "CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA" del documento complementario al pliego de condiciones definitivo, en el literal "*i. cuando el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos mínimos para participar en el proceso de contratación" y literal "j. Si el PROPONENTE no aclara o no responde de forma satisfactoria a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II - hasta el momento previo a la realización de la Audiencia Subasta Inversa Electrónica, la cual inicia con la apertura del sobre económico en el SECOP II; lo anterior, dando aplicación a lo dispuesto en el Parágrafo 4, artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, sobre subsanabilidad de requisitos y documentos no necesarios para la comparación de propuestas. (cuando aplique atendiendo a la modalidad de selección)*".

Que, en el término de traslado de los informes de evaluación se recibieron documentos subsanables de los proponentes ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S., ADEQUIM S.A.S, FILTRACIÓN Y ANÁLISIS S.A.S, ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS., AS ANALYTICAL S.A.S., QUIMITRONICA S.A.S, PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, SANITAS S.A..S y SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S., los cuales fueron remitidos a los comités evaluadores.

Que el 04 de agosto de 2025 se hizo necesario expedir la ADENDA No. 2, teniendo en cuenta que el comité técnico evidenció que, por omisión en el informe preliminar no requirieron los subsanes del ítem 60 al proponente

RESOLUCIÓN No. 0107 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025

"Por la cual se adjudican los lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 8 y se declaran desierto los lotes 1 y 7 del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. SASI-012-SG-2025"

SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S, por tanto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular Única Colombia Compra Eficiente, fue necesario dar traslado del informe de evaluación del subcomité técnico por tres días al proponente a fin de que subsanará su oferta.

Que, en el término de traslado de los informes de evaluación se recibieron documentos subsanables de los proponentes PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA y SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S., los cuales fueron remitidos al comité técnico evaluador.

Que, el 12 de agosto de 2025, se publica los informes de evaluación de los requisitos habilitantes del subcomité jurídico, técnico y financiero fueron publicados en el Sistema Electrónico de contratación Pública - SECOP II, quedando un consolidado así:

CONSOLIDADO VERIFICACIONES TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA SASI-012-SG-2025
OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

LOTE 1

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ADEQUIM SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	FILIAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE 2

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ADEQUIM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FILIAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 3

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ADEQUIM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FILIAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE 4

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ADEQUIM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FILIAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	QUIMITRONICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	PROFINAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 5

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ADEQUIM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	AS ANALYTICAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 6

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SANITAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE7

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	FILIAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	AS ANALYTICAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE 8

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUENTE: INFORMES DE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA

Que el 13 de agosto de 2025 a las 10:00 a.m. conforme a lo establecido en el cronograma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, la Entidad procedió a la apertura del sobre económico de los proponentes

RESOLUCIÓN No. 0107 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025

"Por la cual se adjudican los lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 8 y se declaran desierto los lotes 1 y 7 del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. SASI-012-SG-2025"

habilitados por haber cumplido las condiciones jurídicas, financieras y técnicas, fijadas en el pliego de condiciones, de conformidad con el consolidado publicado en SECOP II, como se muestra a continuación:

CONSOLIDADO APERTURA DE SOBRE ECONOMIC SASI-012-SG-2025
OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

LOTE 1

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ADEQUIM SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	*RECHAZADO
2	FILIAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	**RECHAZADO

LOTE 2

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ADEQUIM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	FILIAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	**RECHAZADO
3	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE 3

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ADEQUIM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	FILIAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	**RECHAZADO

LOTE 4

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ADEQUIM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	FILIAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	**RECHAZADO
3	QUIMITRONICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	PROFINAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE 5

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ADEQUIM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	AS ANALYTICAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE 6

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SANITAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE7

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	FILIAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	**RECHAZADO
2	AS ANALYTICAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	**RECHAZADO

LOTE 8

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 0107 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025

"Por la cual se adjudican los lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 8 y se declaran desierto los lotes 1 y 7 del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. SASI-012-SG-2025"

* El proponente **ADEQUIM SAS** se RECHAZA TECNICAMENTE (LOTE 1) de conformidad con el literal "i. cuando el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos mínimos para participar en el proceso de contratación" y literal "j. Si el PROPONENTE no aclara o no responde de forma satisfactoria a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II - hasta el momento previo a la realización de la Audiencia Subasta Inversa Electrónica, la cual inicia con la apertura del sobre económico en el SECOP II; lo anterior, dando aplicación a lo dispuesto en el Parágrafo 4, artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, sobre subsanabilidad de requisitos y documentos no necesarios para la comparación de propuestas. (cuando aplique atendiendo a la modalidad de selección)" del numeral 2.28 "CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA" del documento complementario al pliego de condiciones definitivo.

El proponente **FILTRACION Y ANALISIS SAS – FILIAL SAS se RECHAZA TECNICAMENTE de conformidad con el literal "i. cuando el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos mínimos para participar en el proceso de contratación", literal "j. Si el PROPONENTE no aclara o no responde de forma satisfactoria a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II - hasta el momento previo a la realización de la Audiencia Subasta Inversa Electrónica, la cual inicia con la apertura del sobre económico en el SECOP II; lo anterior, dando aplicación a lo dispuesto en el Parágrafo 4, artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, sobre subsanabilidad de requisitos y documentos no necesarios para la comparación de propuestas. (cuando aplique atendiendo a la modalidad de selección)" y literal "i. Cuando en la propuesta se encuentre o se detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los oferentes mediante pruebas que aclaren la información presentada o se evidencie que la información presentada por el proponente contenga datos, contradictorios que induzcan a error al Instituto" del numeral 2.28 "CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA" del documento complementario al pliego de condiciones definitivo.

*** El proponente **AS ANALYTICAL SAS** se RECHAZA TECNICAMENTE (LOTE 7) de conformidad con el literal "i. cuando el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos mínimos para participar en el proceso de contratación" y literal "j. Si el PROPONENTE no aclara o no responde de forma satisfactoria a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II - hasta el momento previo a la realización de la Audiencia Subasta Inversa Electrónica, la cual inicia con la apertura del sobre económico en el SECOP II; lo anterior, dando aplicación a lo dispuesto en el Parágrafo 4, artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, sobre subsan abilidad de requisitos y documentos no necesarios para la comparación de propuestas. (cuando aplique atendiendo a la modalidad de selección)" del numeral 2.28 "CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA" del documento complementario al pliego de condiciones definitivo.

FUENTE DE INFORMACION: INFORME DE EVALUACION TÉCNICA, FINANCIERA Y JURIDICA

Que, abierto el sobre económico de los proponentes habilitados, el Subcomité económico realizó la verificación económica y se publicó el mencionado informe el 14 de agosto de 2025, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO LISTA DE PARTICIPANTES SUBASTA SASI-012-SG-2025
OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

LOTE 1

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	ECONOMICA	RESULTADO
1	ADEQUIM SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	*RECHAZADO
2	FILIAL SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**RECHAZADO

LOTE 2

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	ECONOMICA	RESULTADO
1	ADEQUIM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	FILIAL SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**RECHAZADO
3	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE 3

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	ECONOMICA	RESULTADO
1	ADEQUIM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	FILIAL SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**RECHAZADO

LOTE 4

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	ECONOMICA	RESULTADO
1	ADEQUIM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	FILIAL SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**RECHAZADO
3	QUIMITRONICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	PROFINAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE 5

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	ECONOMICA	RESULTADO
1	ADEQUIM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	AS ANALYTICAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE 6

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	ECONOMICA	RESULTADO
1	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SANITAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE7

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	ECONOMICA	RESULTADO
1	FILIAL SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**RECHAZADO
2	AS ANALYTICAL SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	***RECHAZADO

LOTE 8

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	ECONOMICA	RESULTADO
1	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 0107 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025

"Por la cual se adjudican los lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 8 y se declaran desierto los lotes 1 y 7 del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. SASI-012-SG-2025"

* El proponente **ADEQUIM SAS** se RECHAZA TECNICAMENTE (LOTE 1) de conformidad con el literal "i. cuando el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos mínimos para participar en el proceso de contratación" y literal "j. Si el PROPONENTE no aclara o no responde de forma satisfactoria a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II - hasta el momento previo a la realización de la Audiencia Subasta Inversa Electrónica, la cual inicia con la apertura del sobre económico en el SECOP II; lo anterior, dando aplicación a lo dispuesto en el Parágrafo 4, artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, sobre subsanabilidad de requisitos y documentos no necesarios para la comparación de propuestas. (cuando aplique atendiendo a la modalidad de selección)" del numeral 2.28 "CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA" del documento complementario al pliego de condiciones definitivo.
El proponente **FILTRACION Y ANALISIS SAS – FILIAL SAS se RECHAZA TECNICAMENTE de conformidad con el literal "i. cuando el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos mínimos para participar en el proceso de contratación", literal "j. Si el PROPONENTE no aclara o no responde de forma satisfactoria a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II - hasta el momento previo a la realización de la Audiencia Subasta Inversa Electrónica, la cual inicia con la apertura del sobre económico en el SECOP II; lo anterior, dando aplicación a lo dispuesto en el Parágrafo 4, artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, sobre subsanabilidad de requisitos y documentos no necesarios para la comparación de propuestas. (cuando aplique atendiendo a la modalidad de selección)" y literal "l. Cuando en la propuesta se encuentre o se detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los oferentes mediante pruebas que aclaren la información presentada o se evidencie que la información presentada por el proponente contenga datos, contradictorios que induzcan a error al Instituto" del numeral 2.28 "CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA" del documento complementario al pliego de condiciones definitivo.
*** El proponente **AS ANALYTICAL SAS** se RECHAZA TECNICAMENTE (LOTE 7) de conformidad con el literal "i. cuando el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos mínimos para participar en el proceso de contratación" y literal "j. Si el PROPONENTE no aclara o no responde de forma satisfactoria a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II - hasta el momento previo a la realización de la Audiencia Subasta Inversa Electrónica, la cual inicia con la apertura del sobre económico en el SECOP II; lo anterior, dando aplicación a lo dispuesto en el Parágrafo 4, artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, sobre subsanabilidad de requisitos y documentos no necesarios para la comparación de propuestas. (cuando aplique atendiendo a la modalidad de selección)" del numeral 2.28 "CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA" del documento complementario al pliego de condiciones definitivo.
FUENTE DE INFORMACION: INFORME DE EVALUACION TÉCNICA, FINANCIERA, JURIDICA Y ECONOMICA.

Que, el mismo 14 de agosto de 2025 a las 2:00 p.m., cumpliendo con el cronograma del proceso, se llevaron a cabo los eventos de las subastas electrónicas, y se obtuvo los siguientes resultados:

Lote 1: La entidad dio aplicabilidad a lo establecido en el literal A del numeral 2.30 del Documento Complementario Definitivo – DECLARATORIA DE DESIERTO,

a. Cuando ninguna de las propuestas presentadas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en el Pliego de Condiciones

Lote.2

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	ADEQUIM S.A.S	16.070.100 ,00 COP	18.906.00 0,00 COP	19.81%	2

Lote 3: Que teniendo en cuenta que sólo se encontraba habilitada UNA OFERTA, la entidad dio aplicación a lo establecido en el ANEXO 2, REGLAMENTO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, y a lo establecido en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y no realizó evento de subasta para el presente LOTE.

Lote.4

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	ADEQUIM S.A.S	89.669.034 ,70 COP	107.645.9 00,00 COP	20.98%	2
2	Scientific Products SAS	97.150.424 ,75 COP	97.150.42 4,75 COP	14.38%	1
3	QUIMITRONICA SAS	102.263.60 5,00 COP	102.263.6 05,00 COP	9.88%	1

Lote.5

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	Scientific Products SAS	108.290,00 COP	143.925,0 0 COP	28.52%	2
2	AS ANALYTICAL S.A.S	116.780,02 COP	129.755,5 8 COP	22.92%	2
3	ADEQUIM S.A.S	136.728,75 COP	136.728,7 5 COP	9.75%	1

Lote.6

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	280.440.00 0,00 COP	295.200.0 00,00 COP	10.27%	2

Lote 7: La entidad dio aplicabilidad a lo establecido en el literal A del numeral 2.30 del Documento Complementario Definitivo – DECLARATORIA DE DESIERTO,

a. Cuando ninguna de las propuestas presentadas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en el Pliego de Condiciones

Lote 8: Que teniendo en cuenta que sólo se encontraba habilitada UNA OFERTA, la entidad dio aplicación a lo establecido en el ANEXO 2, REGLAMENTO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, y a lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y no realizó evento de subasta para el presente LOTE.

Que, el subcomité evaluador económico, en razón a los informes arrojados por la plataforma, solicitó aclaración por posible precio artificialmente bajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación G-MOAB-01 a las firmas: ADEQUIM SAS y SCIENTIFIC PRODUTC SAS, mediante oficios 078 y 079 – GNGEC-SG-2025 del 15 de agosto de 2025.

Que durante el término establecido por el subcomité evaluador económico, se recibió respuesta por parte de las firmas: ADEQUIM SAS y SCIENTIFIC PRODUTC SAS, justificando el precio artificialmente para los LOTES 4 Y 5.

Que, el 20 de agosto de 2025, en atención a las aclaraciones recibidas por parte de los proponentes, frente a la sostenibilidad de la oferta económica durante la ejecución del contrato, el subcomité evaluador consolido el Informe Económico Definitivo y fue publicado en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 0107 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025

"Por la cual se adjudican los lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 8 y se declaran desierto los lotes 1 y 7 del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. SASI-012-SG-2025"

Que el 20 de agosto de 2025, el comité evaluador en pleno, mediante "*INFORME CONSOLIDADO y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUDOR*", recomienda a la Ordenadora del Gasto, cada uno en el marco de su designación, adjudicar el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa No. SASI-012-SG-2025, cuyo objeto es el "*SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES*", de la siguiente manera:

LOTE	OFERENTE	NIT	VALOR ADJUDICACIÓN
LOTE 1	DECLARAR DESIERTO EL LOTE		
LOTE 2	ADEQUIM SAS	800.200.257-6	$16.070.100
LOTE 3	ADEQUIM SAS	800.200.257-6	$183.868.614
LOTE 4	ADEQUIM SAS	800.200.257-6	$89.669.034,70
LOTE 5*	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	805.014.913-0	$258.379.600
LOTE 6	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	830.025.281-2	$280.440.000
LOTE 7	DECLARAR DESIERTO EL LOTE		
LOTE 8	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S	890.325.601-1	$1.976.950

*El valor subastado en el LOTE 5 corresponde a la sumatoria de los unitarios, el menor lance en la puja fue $108.290, sin embargo, la adjudicación será por el total del presupuesto oficial del LOTE 5, conforme a lo establecido en el numeral 2.3 del estudio previo del proceso.

Que los valores de adjudicación incluyen todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de ley, que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa No. SASI-012-SG-2025, para los **LOTES 2, 3 y 4** cuyo objeto es el: "***SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES***", a la firma ADEQUIM S.A.S. identificada con NIT 800.200.257-6, representada legalmente por NATALIA PARDO RUEDA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.822.493, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($289.607.748,70)**, incluidos todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de ley, que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, cuyo valor desagregado es el siguiente:

LOTE 2	ADEQUIM SAS	$16.070.100
LOTE 3	ADEQUIM SAS	$183.868.614
LOTE 4	ADEQUIM SAS	$89.669.034,70

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el contrato resultante del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa No. SASI-012-SG-2025, para el **LOTE 5** cuyo objeto es el: "***SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES***", a la firma SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S identificada con NIT 805.014.913-0, representada legalmente por GERMÁN VELEZ GUEVARA, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.737.251 por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($258.379.600),** incluidos todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de ley,

que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar el contrato resultante del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa No. SASI-012-SG-2025, para el **LOTE 6** cuyo objeto es el: "***SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES***", a la firma ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S identificada con NIT 830.025.281-2, representada legalmente por MICHAEL HIMMEL, identificado con cédula de extranjería No. 255.374 por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($280.440.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de ley, que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar el contrato resultante del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa No. SASI-012-SG-2025, para el **LOTE 8** cuyo objeto es el: "***SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES***", a la firma ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS, identificada con NIT 890.325.601-1, representada legalmente por LUIS FERNANDO HERRERA RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.776.644 por valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.976.950),** incluidos todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de ley, que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: Declarar Desierto el **LOTE 1** del presente proceso de selección por la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($125.875.132),** incluidos todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de ley; teniendo en cuenta que no hubo oferta habilitada para el Lote.

ARTÍCULO SEXTO: Declarar Desierto el **LOTE 7** del presente proceso de selección por la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($9.141.235),** incluidos todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de ley; teniendo en cuenta que no hubo oferta habilitada para el Lote.

ARTÍCULO SEPTIMO: Notifíquese el contenido del presente acto administrativo, en los términos del Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, con concordancia con el artículo 56 y el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO OCTAVO: Remitir copia de la presente Resolución, así como la oferta del proponente FILTRACIÓN Y ANÁLISIS S.A.S a las autoridades competentes a efectos de que se investiguen las presuntas irregularidades cometidas en la presentación de la oferta conforme a lo previsto en la normatividad vigente.

ARTÍCULO NOVENO: Contra los artículos quinto y sexto del presente acto administrativo procede recurso de reposición ante la Secretaría General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por tratarse de lotes desiertos los cuales fueron objeto de presentación de ofertas, conforme a lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO DECIMO: Dar publicidad al presente acto administrativo por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el contenido de la presente resolución exceptuando los artículos quinto y sexto no procede recurso alguno por ser un acto de adjudicación, el cual, es irrevocable, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la ley 1 150 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., el 21 de agosto de 2025

ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL
Secretaria General (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Mónica Siáchica Palacios – Profesional GNGEC		20/08/2025
Revisó	Marlly Faisuly Zuluaga Correa – Asesora DG - Coordinadora GNGEC- SG		
Aprobó	Dairon Andrés Galindo Castro – Asesor SG DG		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			